

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Memorandum N° 206 de fecha 16.08.18 de la Dirección de Obras Municipales al Secretario Comunal de Planificación.
4. Decreto Exento N° 2.720 de fecha 28.08.18, Llama a Propuesta Publica denominada **"CONTRATACIÓN MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LAS FIESTAS PATRIAS AÑO 2018"**
5. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 07.09.18

CONSIDERANDO:

1. La I. Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar para actividades de Fiestas Patrias a realizarse en Medialuna de Santa Cruz, la Mano de Obra y suministro de los materiales para dotar de agua potable y alcantarillado de los locales que funcionaran durante las Fiestas Patrias.
2. El Proyecto se financiara con Fondos Municipales, Número de Cuenta 215.22.11.999.001.036.

DECRETO

EXENTO N° 2.882

1. **ADJUDÍQUESE**, la Propuesta Pública denominada: **"CONTRATACIÓN MANO DE OBRA PARA INSTALACIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA LAS FIESTAS PATRIAS AÑO 2018"**, por el monto total de \$ 3.700.000.- (Tres millones, setecientos mil pesos) IVA Incluido a **SOCIEDAD CONSTRUCTORA LIV LTDA.**, RUT N° 76.374.721-2, domiciliado en Los Boldos S/N° de la Ciudad de Santa Cruz.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar el Contrato respectivo por el Asesor Jurídico de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal

GWAC/GAGV/FMGR/REJG/lgd

C. c. :
- Alcaldía (1)
- Adquisiciones (1)
- Transparencia (1)
- Archivo (1)
-----/



GONZALO GALVEZ VENEROS
Administrador Municipal